



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCION N° 6264

CHILLAN VIEJO, 28 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 28/10/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
15677273-9	BENAVENTE JIMENEZ DANIELA VICTORIA	10/11/2015 a.m.	10/11/2015 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
16694624-7	GONZALEZ FRANCO FERNANDO ANDRES	29/10/2015 p.m.	29/10/2015 p.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
8932456-4	MEDRANO RIVERA ARTURO ALEJANDRO GABRIEL	07/12/2015 a.m.	07/12/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
13616880-0	SEPULVEDA BASTIAS NELLY ZUNILDA	29/10/2015 a.m.	29/10/2015 a.m.	0.5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/MBR/mvr.

Distribución:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)